



Lunes 2 de octubre de 2017 VRA-4900-2017

Señor:

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora

Decano

Facultad de Medicina

Estimado señor:

En atención a la solicitud FM-700-2017 del 12 de setiembre de los corrientes y con base en lo estipulado en el artículo 19 de la Convención Colectiva de Trabajo, le comunico la autorización del recargo de funciones administrativo para el funcionario José Antonio Morales Caracas, correspondiente al 15% del salario base de Técnico Asistencial B, con vigencia desde el 7 hasta el 22 de setiembre de 2017, con motivo de la licencia por matrimonio, cambio de domicilio y vacaciones de la funcionaria Laura Barboza Mejía.

Atentamente.

Carlos Araya Leandro

Vicerrector



Copia. M.Sc. Jessica MacDonald Quiceno, Directora Oficina de Recursos Humanos



